



Celebración eucarística de la Corporación

La Corporación municipal celebró ayer con una misa solemne en la Catedral la festividad de la Inmaculada Concepción. El acto litúrgico estuvo presidido por el arzobispo de la Diócesis, Francisco Gil Hellín, y además de la presencia de varios concejales del Ayuntamiento de la capital, el templo catedralicio acogió a un gran número de burgaleses y visitantes que quisieron honrar a la Inmaculada, en una fiesta con mucha devoción.

FOTO: L.L. ARAICO

María José Castaño muestra en Bilbao una pintura «más libre»

La burgalesa inaugura hoy en la Galería Bay-Sala una muestra de 64 óleos en la que establece una ruptura con la perspectiva del paisaje

I.L.H. / BURGOS

La pintora de Cascajares de la Sierra expone su nueva creación en Bilbao hasta finales de año. En la Galería Bay-Sala, la más antigua de la capital vizcaína, María José Castaño muestra desde hoy 64 cuadros de pequeño, mediano y gran formato.

Con obra casi toda nueva, la artista burgalesa exhibe su forma de entender el paisaje en cuadros que hermanan el río Volga con el Arlanza, acuarelas que desprenden la luz de Granada, óleos sobre papel que recrean la esencia de los pinos y obras en las que reinventa sus ya habituales referencias a la fábrica (como denomina la nave que le sirve de estudio), la isla de Ibiza de espaldas al mar o los temas sobre la arcilla, la tierra o el paisaje de Silos.

Lo que María José Castaño expone en Bilbao es lo que pensaba mostrar en el Arco Santa María en estas mismas fechas pero que, por motivos de calendario de la sala, ha tenido que posponer (¿quizá para el año que viene?). Se trata de un paisaje cada vez más minimalista, donde la artista consigue descubrir el lado más espontáneo de su pintura: «Esta exposición es distinta al resto porque hay otro concepto, me expreso de otra manera. Hay un mayor atrevimiento en las formas; trato de romper con los conceptos de tierra, aire y perspectiva. Supongo que es una especie de ruptura que me hace pintar de una manera más libre», asegura esta creadora que en el último año ha expuesto su obra en Viena, Navacerrada y Madrid capital. Y para el año que viene ya tiene cerrada fe-



María José Castaño, en una foto de archivo. / M.Á. VALDIVIELSO

cha en febrero para exponer en Zamora.

A la galería bilbaína de la calle Licenciado Poza Castaño acude por sexta vez. Hasta ahora su obra ha sido muy aplaudida en la capital vasca y, en esta ocasión, la artista está más ilusionada que nunca

por la propia evolución que está obteniendo con su pintura. María José Castaño (Burgos, 1966) lleva defendiendo el paisaje desde 1992, colgando sus cuadros en Italia, Andorra, Austria, Francia y Estados Unidos, así como en buena parte de la geografía española.



B U R G O S
A Y U N T A M I E N T O

Gerencia Municipal de Fomento

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de Noviembre de 2008, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Ejecutar la sentencia dictada el 3 de diciembre de 2004 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, al recurso contencioso administrativo número 200/2002 interpuesto por la Federación de Empresarios de la Construcción de Burgos, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Burgos de 27 de diciembre de 2001, de aprobación del Plan Parcial del Sector S-8 "Fuentecillas II", y asimismo las Sentencias de 8 de febrero de 2008, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo N.2 y de 20 de septiembre de 2008, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo N.1, en relación con el Proyecto de Reparcelación aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burgos con fecha 12 de julio de 2005 sobre referido Sector.

Segundo.- En su virtud, tener por anulado el Proyecto de Reparcelación del Sector S-8, "en lo que respecta a las determinaciones contenidas en el mismo relativas a la reserva del 30% del aprovechamiento urbanístico lucrativo para vivienda de promoción pública", y en lo que respecta, asimismo, conforme resulta del dispositivo anterior, a las determinaciones contenidas en el Proyecto de Reparcelación relativas a la titularidad de las parcelas reservadas para la retribución al urbanizador, al objeto de que figuren a nombre de los propietarios titulares de derechos, sin perjuicio de su afección a la obligación de retribuir al urbanizador, debiendo incorporarse dichas modificaciones al documento, en todo caso, previamente a la adopción del acuerdo de aprobación definitiva de referido Proyecto de Reparcelación.

Tercero.- En consecuencia iniciar la aprobación, con iguales determinaciones de orden técnico y jurídico del mismo Proyecto de Reparcelación aprobado en relación con el Sector S-8, a los exclusivos efectos de integrar como parte de su contenido las determinaciones anuladas referidas en el dispositivo anterior.

Cuarto.- Aprobar el documento de "Valoración de Fincas resultantes del Proyecto de Reparcelación de la U.A. S-8 del Sector S-8 Fuentecillas II", elaborado en virtud de lo establecido en el artículo 247 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, registrado de entrada en la Gerencia Municipal de Fomento el 25 de septiembre de 2008, al número 1273/08.

Este asunto se somete a información pública por término de **dos meses**, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

El documento se halla expuesto en régimen de consulta en la Gerencia Municipal de Fomento, sita en la quinta planta del Edificio Consistorial en la Plaza Mayor de Burgos, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).